

BREVES

La BAT se podrá recargar con el móvil desde enero

NUOVA APP

La tarjeta BAT, que sirve para pagar el transporte interurbano en Álava, los de autobuses de Tuviza y el tranvía, podrá recargarse a través de una aplicación en teléfonos móviles desde enero, anunció ayer la Autoridad de la Movilidad de Álava, integrada por el Gobierno vasco, la Diputación y el Ayuntamiento. Esta 'app'

busca facilitar el uso de la tarjeta sin tener que recargar en paradas del tranvía, cajeros automáticos y oficinas de Euskotren. Además se instalará una máquina de recarga en la estación de autobuses de Logroño que estará operativa el próximo año. Asimismo, en noviembre se reunirán el Ejecutivo de Lakua y responsables de transporte de las 3 provincias vascas para que las tarjetas Barik (de Bizkaia) y Mugi (Gipuzkoa) puedan utilizarse en Tuviza, en líneas de Alavabus y en el servicio de transporte comarcal.

6 años sin subida salarial en la limpieza de Mercedes

250 AFECTADOS

Los trabajadores de las empresas contratadas para la limpieza de la planta de Mercedes en Vitoria denunciaron ayer que desde 2013 llevan negociando un nuevo convenio laboral y aún no han tenido ninguna subida salarial. Representantes de los empleados de Gigabar, Garbaldi e ISS explicaron que son 250 afectados y criticaron la «nula voluntad de las concesionarias de negociar».

Ambulancias y personal de Bizkaia en Álava

DENUNCIA

La empresa Ambuibérica, que se ha hecho con el contrato de servicio de ambulancias de Osakidetza en Álava, está prestando este servicio con recursos y personal de Bizkaia, denunció ayer el sindicato LAB. La central critica que la empresa cobra por los dos servicios, pero el personal y las ambulancias de Álava «no existen», por lo que las consecuencias son «retrosos generalizados y otros perjuicios».

Visitas a Deobriga y el Castillo de Miranda

RESTOS ARQUEOLÓGICOS

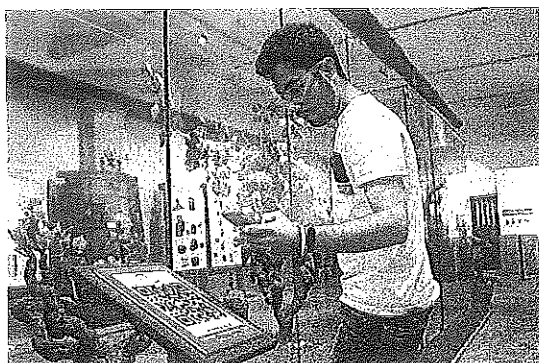
El Instituto Alavés de Arqueología ha programado para mañana a las 9.30 horas una visita guiada a Miranda de Ebro para ver el yacimiento de Arce-Mirapérez, donde se asentó la ciudad autrigona de Deobriga, con «un castro prerromano en el Cerro de El Infierno». También se recorrerá la fortaleza de Miranda, del año 750. Para participar hay que inscribirse en el correo secretaria@iaa-aa1.org.

Los premios 'Best Of' ungen con vino a tres firmas de Rioja Alavesa



JORGE BARBO

jbarbo@elcorreo.com



Villa Lucía es un referente de turismo accesible. :: RAFA GUTIÉRREZ

Los galardones de enoturismo reconocen la labor del espacio Villa Lucía de Laguardia y las bodegas Valdemar en Oion y Murua de Elciego

VITORIA. Que si las mejores vistas del mundo mundial. Que si las mejores torrijas de la galaxia. Que si los mejores torreznos de aquí a Kuala Lumpur. Hay pocos ganchos comerciales más irresistibles que ese 'el mejor lo-que-sea' que, de tan manido, ha perdido el lustre de lo extraordinario. Muchos, demasiados, utilizan la etiqueta con una ligereza que roza lo timorato. No aquí, en estos tres negocios alaveses. El espacio gastronómico Villa Lucía y las bodegas Valdemar y Murua lograron hacerse ayer con tres galardones en los 'Best Of', los premios que reconocen cada año la excelencia en el

turismo enológico. En estas casas si pueden presumir, sin rubor, de ofrecer al visitante lo mejor de lo mejor. Las bodegas Baigorri de Samaniego acogieron anoche la gran cita del enoturismo, con un acto en el que se brindó por un palmarés de campanillas. El espacio gastronómico Villa Lucía- que dirigen Juanma y Rubén Lavín en Laguardia- y las Bodegas Valdemar de Oion lograron ayer un premio 'ex aequo' por los esfuerzos que, en los últimos tiem-

EL PALMARÉS

- » Experiencias innovadoras. 'Ex aequo' para Villa Lucía (Laguardia) y Bodegas Valdemar (Oion).
- » Arte y cultura. Bodegas Murua (Elciego).
- » Prácticas sostenibles. Bodegas Juan Carlos Sancha (Baños de Río Tobía, La Rioja).

pos, han realizado en el turismo inclusivo. Ambas casas se han convertido en referentes a la hora de eliminar los obstáculos visuales, auditivos y de movilidad que impiden que cualquiera, con independencia de su discapacidad, de su diversidad funcional, pueda descorchar sus encantos.

Óleo con taninos

En Elciego, en una coqueta casa solariega, los aromas de los arándanos, las violetas y las cerezas enclaustradas en barricas de roble francés compiten con el olor a óleo y a acuarela. Las bodegas Murua, propiedad de la familia asturiana Masaveu que hunde su fortuna en la banca, puede presumir de una valiosísima colección con obras desde el siglo XV a la actualidad. Ellos se dieron cuenta que, como pasa con los mejores vinos, el arte se disfruta más en compañía y decidieron abrir sus fondos al público en una visita que mezcla arte con lo mejor de sus viñas. La iniciativa le valió en la gala de ayer el reconocimiento en la categoría de arte y cultura en unos galardones que recibieron 31 candidaturas de 27 empresas.

El palmarés de los Best Of de este año, que convoca la Red Mundial de Capitales y Grandes Viñedos y que busca el desarrollo económico y cultural de las principales regiones vitivinícolas, lo completaron las bodegas riojanas Juan Carlos Sancha, de Baños de Río Tobía y el bodeguero David Moreno de Badarán, que recibió una mención especial.

El tráfico se limitará a 30 y se eliminarán carriles en la 'supermanzana' de Zabalzana

:: E. C.

VITORIA. La 'supermanzana' proyectada para el barrio de Zabalzana contempla entre sus primeras acciones el calmadado del tráfico. En ese marco, como publicó este diario en su versión web, el Ayuntamiento limitará la velocidad a 30 kilómetros por hora en las calles Océano Pacífico, Reina Sofía y Naciones Unidas, vías que circunvalan la 'supermanzana'. La previsión incluye también eliminar carriles en tramos considerados «de riesgo» en esas arterias, así como introducir un nuevo bicicarril y reorganizar el aparcamiento en Océano Pacífico.

El gobierno municipal ha sacado a contratación esta actuación, a la que destinará 47.107,32 euros, tras mantener reuniones con la asociación vecinal del barrio. Precisamente, la reducción de la velocidad se ha aplicado a esas 3 calles a petición del propio colectivo, ya que inicialmente se contemplaba mantener el límite de 50 por hora. El plan «se volverá a contrastar de forma conjunta con la asociación», trasladó ayer la concejala de Movilidad.

ANUNCIO DE FUSIÓN GEMELAR
PAL PLASTIC, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
DAN PAL IBÉRICA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de PAL PLASTIC, S.A.U. y DAN PAL IBÉRICA, S.L.U., válidamente constituidas en sesión extraordinaria y celebradas con carácter de universal, el día 21 de octubre de 2019, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de DAN PAL IBÉRICA, S.L.U. (sociedad absorbida) por parte de PAL PLASTIC, S.A.U. (sociedad absorbente), en los términos y condiciones previstos en el Proyecto Común de Fusión, suscrito el día 17 de septiembre de 2019 por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la mencionada Ley 3/2009, no es necesario incluir en el Proyecto Común de Fusión las menciones 2ª, 6ª, 9ª y 10ª del artículo 31, ni procede elaborar los informes de los administradores y de expertos sobre el Proyecto Común de Fusión. No se producirá, como consecuencia de la fusión, ampliación de capital ni modificación estatutaria alguna en la sociedad absorbente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la mencionada Ley 3/2009, el Proyecto Común de Fusión no ha sido objeto de publicación ni de depósito en el Registro Mercantil, sin perjuicio de los derechos de información sobre la fusión que asisten a los trabajadores de las sociedades participantes, en especial, sobre los efectos que pudiera tener sobre el empleo.

La fusión, aprobada tiene carácter de gemelar, por cuanto la sociedad absorbida está íntegramente participada por el mismo accionista/socio único que la sociedad absorbente, consistirá en la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida, que se extinguirá, mediante disolución sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la mencionada Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades participantes, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio del acuerdo de fusión.

Leguillo, 22 de octubre de 2019

Doax Rubet, Presidente del Consejo de Administración de PAL PLASTIC, S.A.U.
y Presidente del Consejo de Administración de DAN PAL IBÉRICA, S.L.U.

"DS AUTOMACION, S.L." (Unipersonal)
(SOCIEDAD ESCINDIDA)

"QUISA GASTEIZ 2019, S.L." (Unipersonal)
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público la decisión del socio único de "DS AUTOMACION, S.L." (Unipersonal) adoptada el día 18 de octubre de 2019 por la que aprobó la escisión parcial de "DS AUTOMACION, S.L." (Unipersonal), a favor de QUISA GASTEIZ 2019, S.L. (Unipersonal)

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

Vitoria-Gasteiz, 18 de octubre de 2019.
DON JOSÉ ANTONIO SAN MARTÍN RUANA,
Administrador Único de la sociedad escindida
y Administrador Único de la sociedad beneficiaria.

XI Semanal

Entrevistas,
reportajes,
magazine, conocer,
grandes firmas y las
habituales secciones
Ella&Él...

Todos los domingos con
EL CORREO